

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE**

El día de hoy diecisiete de julio del dos mil diecinueve, a las trece horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Jorge Grijalva, Subdecano, quien preside la sesión, en virtud de la ausencia temporal del señor Decano, conforme lo establece el Art. 91 del Estatuto Universitario; Dr. Jorge Mosquera. Vocal Docente Principal; Dra. Martha Naranjo, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Javier Vargas, Director del Consejo de Posgrado; y, Dr. Richard Salazar, Director de Carrera. INVITADAS: Ing. Consuelito Hidalgo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores FMVZ; y, Srta. Linnet Jácome, Presidenta Asociación de Estudiantes FMVZ.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación de Actas No. 11, 12 Y 13 de sesiones ordinarias y extraordinaria del 8 de mayo, 26 de junio y 3 de julio del 2019, respectivamente.
2. Conocimiento de Comunicaciones,
3. Asuntos Administrativos,
4. Asuntos Docentes; y,
5. Varios

Se aprueba el orden del día.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NO. 11, 12 Y 13 DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA DEL: 8 DE MAYO, 26 DE JUNIO Y 3 DE JULIO DEL 2019, RESPECTIVAMENTE.

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa que las actas se enviaron a los señores miembros de Consejo Directivo, conjuntamente con la Convocatoria, por lo que solicita se sirvan informar las observaciones.

En virtud de no existir observación alguna, se aprueban por unanimidad las actas Nos. 11, 12 y 13 de sesiones ordinarias y extraordinaria del: 8 de mayo, 26 de junio y 3 de julio del 2019, respectivamente.

2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES

2.1. Se da lectura al Oficio No. 0014-PAR.FMVZ, de 5 de junio de 2019, suscrito por la Dra. Verónica Espinoza, Docente de la Facultad, mediante el cual, en alcance al Oficio N°009-PAR.FMVZ del 3 de mayo de 2019, informa, que un representante del VIVARIUM se acercó a la Facultad el lunes 1 de julio de 2019, hizo la entrega de documentación adicional con respecto al caso de la señorita Estefanía Lorena Morales Cumba. Los que hace llegar para que sean analizados por las instancias respectivas para los fines consiguientes.

Dra. Dolores Pullas.- Informa, que se remitió para la firma del señor Decano la resolución RFMVZ-CD-SO12-265-2019 de 2 de julio, a ser enviada al señor Rector. Que el señor Decano ha sumillado en la mencionada resolución "FAVOR CD." adjuntando el Oficio No. 0014-PAR.FMVZ entregado por la Dra. Verónica Espinoza, que se ha dado lectura.

Acto seguido, se da lectura a la comunicación de fecha 1 de julio de 2019, con la cual, la Blga. Katty Garzón, Directora del Vivarium Quito informa, que la señorita Estefanía Lorena Morales Cumba, se incorporó al programa de prácticas pre-profesionales del 24 de septiembre al 28 de febrero de 2019, cumpliendo un total de 577 horas, de forma paralela cumplía con el proyecto de identificación de parásitos en heces de ofidios de su colección, proyecto supervisado por su persona y por la Dra. Verónica Espinoza, Docente de la Facultad. Que la señorita no presentó el informe del proyecto, no se presentó a las reuniones convocadas y dejó de contestar las comunicaciones y llamadas; por lo cual, se contactaron con el docente Coordinador de Prácticas Pre profesionales Ing. Julio Guerra el 25 de abril de 2019 y le reportaron lo sucedido con la estudiante, que enviaron correos para indagar qué sucedía con la estudiante, sin tener respuesta; finalmente, luego de varias comunicaciones y reuniones con la Dra. Verónica Espinoza, Tutora, se pudo determinar que tanto la firma, como el sello institucional fueron falsificados por la estudiante en varios documentos; adicional la estudiante solicitó muestras de parásitos de la colección del Museo de la Fundación Herpetológica Gustavo Orcés y el libro Exotic Animal Formulary 5ta edición de Dr. James W. Carpenter, que no han sido devueltos; solicita se revise el caso y se tomen las medidas sancionatorias

Dr. Richard Salazar.- Considera, que la docente tutora debió dar acompañamiento a la señorita estudiante, de las comunicaciones se observa que no hubo seguimiento, asistencia de la tutora en las actividades pre profesionales; estima que la docente tutora también tenga su responsabilidad.

Dr. Jorge Grijalva.- Indica que -los tutores no estamos cumpliendo con las tutorías-.

Al respecto, este Organismo resolvió por unanimidad lo siguiente:

- a) **En virtud de considerar que existe un presunto cometimiento de falta disciplinaria por parte de la señorita Estefanía Lorena Morales Cumba, estudiante de la Facultad, remitir al señor Rector, los oficios Nos: 009-PAR.FMVZ de 03 de mayo de 2019 y 0014-PAR.FMVZ de 5 de junio de 2019 con sus anexos, presentados por la Dra. Verónica Espinoza, Docente, con la finalidad de que si sirva disponer el trámite que conforme a derecho corresponde.**
- b) **Informar al Vivarium Quito – Fundación Hepetológica Gustavo Orcés, sobre la resolución adoptada por Consejo Directivo.**

2.2. Se da lectura a la comunicación del 8 de mayo de 2019, suscrita por la Dra. Martha Naranjo, Ing. Lenin Ron y Sr. David Salazar, Docentes y estudiante de la Facultad, respectivamente, mediante la cual, en respuesta al Oficio No. 0283 VA/UCE, de 6 de mayo de 2019, que hace referencia a la entrega de la información de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2018-2018, remitido por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado, hacen la entrega de los informes de Evaluación del Desempeño Docente, tanto para los Docentes del Diseño como para los del Rediseño de la Carrera.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Aprobar el informe de Evaluación del Desempeño Docente, correspondiente al período académico 2018-2018 (Diseño y Rediseño).**
- b) **Entregar una copia del informe de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2018-2018 (Diseño y Rediseño) a la señorita Tania Tinoco, Vocal Principal Estudiantil.**

2.3. Se da lectura al Oficio No. 330 CEU, del 28 de junio de 2019, mediante el cual, el Dr. Tomás García, Administrador del CEU, en relación al Oficio No. 259, de 16 de mayo de 2019, adjunta el Plan Anual de Contratación modificado para el año 2020 del Centro Experimental Uyumbicho.

Dra. Dolores Pullas.- Informa, que en sesión de 26 de junio de 2019, se conoció el Oficio No. 259 CEU, de 16 de mayo de 2019, suscrito por el MVZ. Dany Tomás García H., Administrador del CEU, mediante el cual remitió el Presupuesto y Plan Operativo Anual para el año 2020 del Centro Experimental Uyumbicho, resolviendo enviar el documento a los miembros de Consejo Directivo, para conocimiento y resolución en la próxima sesión.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Enviar el Plan Anual de Contratación modificado para el año 2020 del Centro Experimental Uyumbicho, presentado por el Dr. Tomás García, Administrador, al Departamento Financiero de la Facultad para que incluya en el PAC Y POA 2020.**
- b) **Disponer al Dr. Tomás García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, se sirva solicitar por escrito al señor Decano, los requerimientos de infraestructura urgentes de Centro Experimental Uyumbicho.**

2.4. Se da lectura a la comunicación de 5 de julio de 2019, suscrita por la Dra. María Inés Baquero, Docente de la Facultad, mediante la cual, en respuesta al Oficio RFMVZ-CD-SE10-215-2019, de 9 de mayo de 2019, en el que se le solicita presente el cronograma de la fase presencial de la elaboración del trabajo de investigación, así como los respaldos y evidencias del trabajo de investigación de Doctorado para justificar el no registro del reloj biométrico, adjunta la documentación solicitada.

Al respecto, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) **Aprobar el cronograma de actividades e informe de avance anual del programa de Doctorado en Ciencias Veterinarias presentado por la Dra. María Inés Baquero, Docente de la Facultad y solicitarle se sirva requerir la firma del Tutor al pie del informe.**
- b) **Solicitar al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, requiera a los docentes que se encuentran con licencia para cursar Programa de Doctorado, presenten los informes de avance de los trabajos de investigación, avalado por el tutor de la institución anfitriona.**

2.5. Se da lectura al Oficio No 095 SUB-FMVZ, de 28 de junio de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva, Subdecano de la Facultad, mediante el cual informa, que estaba prevista la realización de una gira estudiantil los días 11, 12 y 13 de julio de 2019, aprobada por el Consejo Directivo hacia la región amazónica del Ecuador, pero por el grave temporal que está atravesando dicha región, es imposible trasladarse, por lo que se ha cambiado el destino hacia la región occidental de la provincia de Pichincha y Esmeraldas. Se adjunta cronograma respectivo y la planificación de la gira estudiantil.

Se resuelve por unanimidad, autorizar el cambio de lugar de la Gira de la cátedra Nutrición Animal, Pastos y Forrajes, a cargo del Dr. Jorge Grijalva, los días 11, 12 y 13 de julio de 2019, a la Región Occidental provincia de Pichincha y Esmeraldas, debido a la imposibilidad de trasladarse a la de la Región Amazónica, por el grave temporal.

2.6 Se da lectura al Oficio RFMVZ-CD-SO12-304-2019, de 03 de julio de 2019, suscrito por la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, mediante el cual, por resolución de este Organismo, envía a los señores miembros de Consejo Directivo el "Informe de Evaluación de Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2018-2022", para conocimiento y aprobación en la próxima sesión.

Dr. Jorge Grijalva.- Informa, que la Facultad consta en el grupo de las pocas facultades que ha cumplido adecuadamente con la presentación de la información solicitada para el PEDI 2018.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, dar por conocido el "Informe de Evaluación de Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2018-2022", remitido mediante Oficio No. 2019-0208 DPYDU, de 19 de junio del presente año, por el MSc. Jaime Jiménez Calderón, Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario.

2.7. Se da lectura a la comunicación de 26 de junio de 2019, mediante la cual, la Dra. Pamela Estupiñán, Docente de la Facultad, informa, que debido a que está realizando sus estudios de doctorado en la Universidad Nacional Agraria de La Molina en Perú, renuncia al cargo de Coordinadora del Laboratorio de Higiene y Tecnología de la Carne y sugiere a la MVZ. Ana Burgos, como nueva coordinadora, en vista que ella es quien dicta la cátedra de Higiene y Tecnología de la Carne y debe realizar prácticas en dicho laboratorio.

Se resuelve por unanimidad, designar a la Dra. Ana Burgos, Docente Auxiliar Tiempo Completo con Contrato de Servicios Ocasionales, Coordinadora del Laboratorio de Higiene y Tecnología de la Carne, mientras la Dra. Pamela Estupiñán, se encuentre con licencia para cursar Programa de Doctorado.

2.8. Se da lectura al Oficio No. 36 VB FMVZ 2019, de 09 de julio de 2019, con el cual, la MVZ. Verónica Becerra, Técnico Docente de la Facultad, en respuesta al Oficio No. 098-SG-FMVZ, solicita que se rectifique la asistencia laboral, los días 09 al 11 de julio de 2018; 07 al 09 de noviembre de 2018 y del 11 al 26 de mayo de 2019, por cuanto la asistencia al Simposio de Recursos Zoogenéticos fue en representación de la Facultad; solicitó asistir al Congreso Internacional de Innovación pero requirieron su presencia en la Facultad para los procesos de compras públicas; y, asistió al entrenamiento, actualización, calibración y manejo de productos y equipos MINITUBE en las instalaciones de Alemania, desde el 11 al 26 de mayo de 2019, por delegación de la Facultad.

Dr. Javier Vargas.- Manifiesta que, si la doctora Becerra mantiene contrato con la Universidad, de acuerdo a la normativa no es posible conceder licencia, si se van a capacitación así sean financiados tienen que asumir con cargo a sus vacaciones, es una norma, por ello la Ley da prioridad capacitar al personal con nombramiento porque son quienes van a transmitir sus conocimientos, lo que no sucede con los servidores a contrato porque puede darse el caso que no se renove el contrato.

Al respecto, en virtud de que la Dra. Verónica Becerra, mantiene actualmente Contrato de Servicios Ocasionales con la Institución, en calidad de Técnico Docente, a partir del 1º de abril de 2018, y de conformidad a lo que establecen los Arts. 16 y 95 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; Art. 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público y 59 de su Reglamento, resolvió por unanimidad, lo siguiente:

- a) **No registrar con cargo a vacaciones la asistencia de la Dra. Verónica Becerra, Técnico Docente con Contrato de Servicios Ocasionales, al entrenamiento, actualización, calibración y manejo de productos y equipos MINITUBE en las instalaciones de Alemania, desde el 11 al 26 de mayo de 2019, por cuanto este Organismo delegó su participación en dicho evento.**
- b) **La asistencia al Simposio de Recursos Energéticos y Congreso Internacional de Innovación, registrar con cargo a vacaciones.**

2.9. Se da lectura al Oficio No. 38 VB FMVZ 2019, del 09 de julio de 2019, suscrito por la MVZ. Verónica Becerra, Técnico Docente de la Facultad, mediante el cual, en atención al Oficio RFMVZ-CD-SO06-092-2019, informa que recibió capacitación del 11 al 26 de mayo de 2019, en las instalaciones de Minitube; y en referencia al curso que debe dictar para transmitir los conocimientos alcanzados, recomienda realizarlos para las áreas afines a reproducción animal y zootecnias; durante una jornada del período de vacaciones para no interferir con las actividades docentes.

Al respecto, se resuelve por unanimidad, solicitar a la Dra. Verónica Becerra, Técnico Docente, presente la propuesta de capacitación en coordinación con el Dr. Juan Vargas, responsable del Laboratorio de Reproducción Animal, con temas relacionados a la parte académica correspondiente.

2.10. Se da lectura al Oficio No.138 DC-FMVZ, del 08 de julio de 2019, suscrito por el Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera (E) de la Facultad, mediante el cual, remite los horarios individuales de los docentes de la Facultad, correspondientes al período académico 2019 – 2019. Se pone a conocimiento del Consejo Directivo para su aprobación.

Se resuelve por unanimidad, aprobar los HORARIOS INDIVIDUALES DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD, correspondientes al periodo académico 2019 – 2019.

2.11. Se da lectura al Oficio No. 080 SUB-FMVZ, de 04 de junio de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano de la Facultad, mediante el cual informa, que la Comisión Especial de la Facultad aprueba el evento: **“VI JORNADA SUDAMERICANA DE AVICULTURA”**, propuesto por la Ing. Diana Espín García, Directora Ejecutiva de la CORPORACION NACIONAL DE AVICULTORES DEL ECUADOR – CONAVE, misma que ha sido aprobada Ad – referéndum por el señor Decano.

Se resuelve por unanimidad, ratificar la aprobación Ad-referéndum de RESPALDO ACADÉMICO DEL EVENTO: “VI JORNADA SUDAMERICANA DE AVICULTURA”, propuesto por la Ing. Diana Espín García, Directora Ejecutiva de la CORPORACION NACIONAL DE AVICULTORES DEL ECUADOR – CONAVE, y disponer se continúe con el trámite correspondiente.

2.12. Se da lectura al Oficio No. 066 SUB-FMVZ, del 23 de mayo de 2019, suscrito por el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano, con el cual informa, que la Comisión Especial de la Facultad aprueba el curso: **“CERTIFICACIÓN EN CIRUGIA Y ANESTESIA EN PEQUEÑOS ANIMALES”**, propuesto por el MVZ. Nicolai López, Representante de la Empresa Pet Care, misma que ha sido aprobada Ad – referéndum por el señor Decano.

Se resuelve por unanimidad, ratificar la aprobación Ad-referéndum de RESPALDO ACADÉMICO del curso: “CERTIFICACIÓN EN CIRUGIA Y ANESTESIA EN PEQUEÑOS ANIMALES”, propuesto por el MVZ. Nicolai López, Representante de la Empresa Pet Care., y disponer se continúe con el trámite correspondiente.

3. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Dra. Martha Naranjo.- Indica que en Consejo Directivo anterior se resolvió incluir en el orden de la próxima sesión dos puntos: Asuntos administrativos, sobre el personal de servicio que no cumple con la limpieza de aulas y pasillos y cuando se les necesita dentro de su horario no se encuentran; y, asuntos docentes, sobre la carta enviada por la Dra. Nivia Luzuriaga.

Ing. Consuelito Hidalgo.- Manifiesta que, la Dra. Dolores Pullas envió por correo una hoja de control a ser firmada por la persona que labora en el área luego de verificar la limpieza en las diferentes áreas asignadas al personal de servicio. El señor Abel Casa le ha indicado que realiza la limpieza en la mañana, pero en el transcurso del día los estudiantes ensucian, con los vientos corre la basura, por lo que sería necesario solicitarle realice la limpieza dos veces al día. En Secretaría se mantiene una hoja de control en la cual se registra la hora de salida y retorno en que el personal sale a realizar gestiones dentro y fuera de la Universidad. Además estimo se debería asignar un lugar dónde localizarles luego de sus tareas.

Dr. Javier Vargas.- Informa que en Posgrado, ha llegado al límite con el señor Hugo Zurita, Conserje, se le ha solicitado se reporte a la hora de ingreso para asignar actividades pero no cumple, hay días que no aparece, registra la asistencia pero no llega a la oficina; los días jueves y viernes que se realizan las clases en Posgrado no se le encuentra y para no quedar mal con los estudiantes se han visto en la necesidad de barrer, limpiar y colocar la cafetera; se le envía a dejar comunicaciones, desaparece; se le llama al teléfono y no contesta; le ha pedido un inventario de los insumos de aseo hace dos meses y no ha cumplido; un día sábado ha encontrado las puertas sin seguridades. Se le ha llamado la atención pero no ha tenido buena respuesta, por lo que, de continuar así, se verá en necesidad de pedir el cambio.

Dra. Dolores Pullas.- Informa que, se ha implementado una hoja de registro de limpieza en cada una de las áreas y dependencias de la Facultad, la cual, previo verificación, es firmada por un servidor o docente y remitida a Secretaría. Últimamente, las únicas quejas de falta de limpieza por parte de los docentes, son de las aulas que se encuentran bajo responsabilidad del señor Hugo Zurita; y, los pasillos, asignados al señor Abel Casa. Además indica, que por varias ocasiones al verificar que los pasillos se encuentran sucios, ha solicitado al señor Abel Casa realice la limpieza, teniendo como resultado, respuestas descorteses y groseras; que al solicitarle indique su número de celular para localizarle, por cuanto por varias ocasiones no se le ha encontrado en la Facultad, ha manifestado que -no, que la Facultad no le ha dado teléfono-; se le solicitó permanezca en el Subdecanato luego de sus tareas, negándose a cumplir, aduciendo tener mala relación con las autoridades; el día viernes 12 de julio, previo a la sesión solemne solicitó al señor Abel Casa para que conjuntamente con los demás compañeros de servicio colaboren a las 12:00 retirando las bancas del Aula Purina por cuanto se iba a realizar allí el coctel, a lo que el señor Casa le indicó que mejor a las 13:00, pedido que fue aceptado; sin embargo, el día y hora establecidos, no acudió a cumplir lo acordado.

Dra. Martha Naranjo.- En otras instituciones se asigna funciones y si no cumplen se llama la atención, con tres llamadas de atención salen de la Institución. Me llama la atención que aquí dependemos del carácter de las personas para cumplir o no, todos tenemos derechos y obligaciones.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Solicitar a la señora Silvana Paredes y señor Jorge Medina, Asistentes Universitarios, realicen el registro en la hoja de control, del cumplimiento de limpieza por parte del personal de servicio en Posgrado, pasillos y aulas; y, remitir a Secretaría.
- b) Cursar comunicación al personal de servicio, recordando, que es su responsabilidad cumplir con la limpieza de las áreas asignadas, caso contrario se informará a las instancias pertinentes.

4. ASUNTOS DOCENTES

4.1. Dr. Jorge Mosquera.- Manifiesta que, la semana anterior, en una de las charlas se encontró un perro sentado en uno de los asientos, no creo que los perros deban entrar a las oficinas y aulas, considera que es una falta de educación, consideración, respeto a autoridades y compañeros, por lo que estima que se debería prohibir el ingreso de perros.

Dr. Jorge Grijalva.- Indica que sería necesario hacer un recordatorio a los tres estamentos, de manera motivada, invocando la normativa.

Se resuelve por unanimidad recordar a los tres estamentos de la Facultad, que de conformidad a lo que establece el numeral 2 del Art. 3 de la Ordenanza Metropolitana No. 128 que en su parte pertinente dice: "Los perros y otros animales domésticos, deben permanecer en el domicilio de su propietario o quien haga sus veces, o en lugares adecuadamente cerrados que impidan su evasión (...)"; y, literal e) del Art. 11 de la misma norma que determina: **"En los planteles educativos, fábricas, centros industriales, comerciales, etc., se podrá tener perros sueltos, solamente fuera de las horas laborables, siempre y cuando estos establecimientos tengan sus respectivos cerramientos y seguridades"**, se prohíbe traer y mantener mascotas al interior de la Facultad.

4.2. Dr. Javier Vargas.- Manifiesta, un aspecto que tienen que ver con la institucionalidad que no hay en la Facultad, hay que respetar las disposiciones de la Autoridad, todo es una anarquía total, los profesores hacen lo que quieren, los estudiantes igual, los empleados acabamos de ver, recientemente en el Aniversario de la Facultad hubo permiso de las autoridades para que los estudiantes asistan a las jornadas académicas, sin embargo ese día, los profesores no permitieron a los estudiantes asistir, porque justo ese día tuvieron que rendir prueba, asistir a clases; por lo que, debe haber respeto a la Autoridad; en la sesión solemne no hubo estudiantes ni docentes; igualmente, los profesores no entregan los horarios en la fecha solicitada.

Dra. Dolores Pullas.- Informa que desde hace varios semestres ha venido solicitado los horarios de los docentes, no para realizar el control de las actividades académicas, que corresponde al Director de Carrera con evidencias, sino porque es un insumo necesario para elaborar el informe del reporte del reloj biométrico, recién hoy, culminado el semestre se aprueban los horarios, por lo que, respalda los informes que se envía a la Unidad de Gestión en base a una resolución de Consejo Directivo anterior que dispuso se realice en base a tiempo de dedicación de los profesores (40, 20 o 10 horas), e informes con lista de asistencia de estudiantes de los días sábados, a docentes que no timbran el reloj biométrico. Además indica, que el registro de reloj biométrico es de cumplimiento obligatorio por recomendación de Auditoría.

Se resuelve por unanimidad, recordar a los tres estamentos de la Facultad, que las disposiciones de las Autoridades son de cumplimiento obligatorio, caso contrario se procederá conforme lo establece el Estatuto.

4.3. Dr. Jorge Grijalva.- Solicita que, sobre el tema de la comunicación de la Dra. Nivia Luzuriaga, se trate en la próxima sesión.

Se resuelve por unanimidad tratar el tema de la comunicación de la Dra. Nivia Luzuriaga en la próxima sesión, por cuanto es necesario leer el documento para tomar una decisión.

5. VARIOS

5.1. Dr. Jorge Grijalva.- Indica que, sobre el tema de las prácticas pre profesionales sería importante una reunión con los tutores.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Solicitar a los señores docentes designados en calidad de tutores de prácticas pre-profesionales y pasantías, se dé cumplimiento a las obligaciones constantes en el Manual de Procedimiento aprobado por Consejo Directivo.**
- b) Solicitar al Ing. Julio Guerra, Coordinador de Décimo Semestre – Pre-profesional, informe sobre el cumplimiento de las tutorías del semestre que concluye.**

5.2. Dr. Javier Vargas.- Respecto a la construcción de horarios, las horas de tutorías no permite que los estudiantes lleguen a las tutorías porque están en clases, esto se debe analizar; por otro lado, debido a la carga de la malla antigua y la nueva, impide a los estudiantes salir a almorzar, circunstancias que va en contra de lo que establece Bienestar Estudiantil, la solución está en manos de la Carrera; además, de acuerdo al Reglamento de Régimen Académico los estudiantes deben permanecer un número de 6 horas.

Se resuelve por unanimidad, realizar una reunión con el señor Decano, Subdecano, Director de Carrera, Director de Posgrado, a fin de analizar respecto de la construcción de horarios para el semestre 2019-2010, para lo cual, el Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, presentará los horarios tentativos.

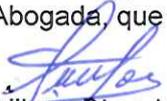
5.3. Dr. Javier Vargas.- Manifiesta que es digno de reconocer las actividades que vienen realizando las señoritas Linnet Jácome y Tania Tinoco, como Presidenta de la Asociación de Estudiantes y Vocal Estudiantil al Consejo Directivo, respectivamente, por cuanto, están retomando su presencia en el cogobierno, parte fundamental para la organización; sin embargo, considera que es necesario observar ciertas cosas, como por ejemplo el exceso de consumo de licor en la Novatada, siendo un peligro, por lo cual, es necesario poner límites; además es necesario se cuente con la presencia de docentes.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Solicitar a las señoritas Linnet Jácome y Tania Tinoco, Presidenta de la Asociación de Estudiantes y Vocal Estudiantil al Consejo Directivo, respectivamente, a fin de que, los eventos que organicen, se cuente con la presencia de autoridades y docentes, con la finalidad de que exista una mejor integración de los estamentos.**

- b) Agradecer a los docentes, servidores y estudiantes por su presencia en los diferentes eventos que se organizaron con motivo de conmemorar un año más de vida institucional de la Facultad; así como, motivar a quienes no participaron, se integren en los futuros programas.

Siendo las diecisiete horas, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Jorge Grijalva Olmedo
SUBDECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de ...3.1 JUL. 2019
Resolución:Aprobado.....

.....
SECRETARIO - ABOGADO

